

Almoxarife. En acto continuo y el C. no hizo notorio el  
veido anterior por lo que le comprende a José Antonio  
mista ordinario a efecto de que comparezca al citado  
bertido.

Corsalarij

Pitey

Doyle que habiendose constituido los señ. D. Juan Lorenzo  
Rodríguez actual Reg. de la R. y ordinaria Jurisd. de esta Villa  
D. Juan Cuñeros, y D. Juan Spuche todos Capitulares y  
Comisarios de Policía asistidos de Juan Gilabert secretario  
xife en el Banca que se halla a et frente de la hermita de  
San Juan confinante por la parte del Norte con la Ca-  
lle llamada de S. Josef por haberse notado que toda la  
dionera de dho. cortado <sup>con</sup> bastante parte del citado Banca se  
halla dentro de la repetida Calle la que igualm. Escamena  
para Madrid, causando notable deformidad, y desmuelle en  
la repetida Calle quitando la ventilacion de los Ayres en  
la expuesta Cambionera, receptaculo de malhechoras y abris  
de picardias, para remedio de todo, y evitar los significados  
cios, y aunar que tiene expuesto el Sindicato Personero que en  
bien se hallaba pres. mandaron que con auencia de este  
se destruyere la expuesta Cambionera y se tirare el nivel recto  
la esquina que forma el corral de Simon Santo y la de la enarica  
da hermita, para lo que a presencia de dho. señ. se hito dho.  
no para el expuesto fin; y lo firmaron con el Sindicato Personero de  
Doyle de Fecla y Junio veinte y ocho de dho. año = entre li con vale

Vorriang

Muñoz Spuche

J. Luis Aranda

Andrés  
Luis Navas  
Corsalarij

Auto En la Villa de Fecla a veinte y ocho de Junio